

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ROPRO S.A.", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO"**

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas quince minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, situada en el número 901 - A de la avenida Carlos Luis Plaza Dañín y la calle Miguel H. Alcívar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ROPRO S.A. a saber: el licenciado Ricardo Romero Raymond, por sus propios derechos, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones; y, b) el doctor Ramiro Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de dos acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que en la Junta se trate los siguientes asuntos como el orden del día:



- Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio;
- Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos de la compañía por el mismo pasado ejercicio;
- Conocer y resolver al respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;
- Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía;
- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con lo anterior.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 138 de la ley de compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Doctor Ramiro Romero Parducci.

El Presidente, considerando en esta reunión se encuentra presente todos los accionistas de esta compañía, y por consiguiente existe la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se procesada a la grabación de esta sesión, de conformidad con el nuevo reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las





compañías de responsabilidad limitadas, anónimas en comandita por Acciones y de economía mixta, publicado en el registro oficial del 10 de noviembre del 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.

Por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día y el Gerente General de la compañía da lectura a su Informe de labores de ejercicio económico 2017.

Pide la palabra el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci y mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General por el pasado año.

Sometida a consideración de los accionistas dicha emoción y una vez tomada respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Ramiro Romero Parducci, vota a favor, por las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que, por las 19.998 acciones de su propiedad se abstiene de votar el accionista Lcdo. Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba este punto por unanimidad, considerando el hecho que los 19.998 votos de abstención se suman a los votos consignados por el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci.

Se procede a conocer y resolver acerca del segundo punto del orden del día y por secretaría se da lectura al respectivo informe del Comisario. Seguidamente, el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe tal informe.

Sometida a consideración de los accionistas dicho moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Ramiro Romero Parducci vota a favor por las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que, por las 19.998 acciones de su propiedad se abstuvo de votar el accionista el Lcdo. Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad considerando el hecho de que los 19.998 votos de la abstención se suman a los votos consignados por el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci.

Se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los accionistas el estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos, por el pasado ejercicio económico del 2017. Luego, el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe tales estados.

Se somete a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado:





Dirección: Av. Carlos Luis Plaza Delfín 901-1
y Miguel H. Novar
Telf: 04-2396227 - 2396337
Cll: 0977072351
Web site: www.roproeventos.com
ventas@roproeventos.com
gerencia@roproeventos.com
Quayquil - Ecuador

Revisión alto grado de profesionalismo, seriedad y experiencia en más de mil eventos exitosos en todo el país con nuestro staff de presentadores y la garantía de que su evento estará en las mejores manos



Dr. Ramiro Romero Parducci votos a favor, de las dos acciones de su propiedad. Se deja constancia que, por las 19.998 acciones de su propiedad se abstiene de votar el accionista Lcdo. Ricardo Romero Raymond como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad, considerando el hecho de que los 19.998 votos de la abstención se suman a los votos consignados por el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci.

Se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, relacionado con el estado de resultados y el destino de las utilidades en su caso.

Al efecto y considerando el hecho de que, de las cuentas aprobadas en los estados financieros y en su respectivo estado de resultados, aparece que la compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad operacional de \$40.391,31 el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci sugiere que a esa utilidad se le dé el siguiente destino: la suma de \$ 6.058,70, para distribuirse por concepto del 15% de las utilidades a los empleados, el valor de \$ 9.064,34 para respectivo impuesto a la Renta; y, el saldo, esto es \$ 25.268,27 para que sea repartido y distribuido entre los accionista como dividendo. El accionista Lcdo. Ricardo Romero Raymond apoya a la moción presentada por el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci.

Acto seguido, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado:

El Dr. Ramiro Romero Parducci, vota a favor, por las dos acciones de su propiedad y el Lcdo. Ricardo Romero Raymond vota a favor por las 19.998 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 20.000 votos a favor por lo que se declara que la Junta General aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

Se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es sobre la elección del Comisario de la compañía y, al respecto, el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci mociona que sea reelegida como Comisaria de la compañía a Zoraida Vidal Solis, el accionista Lcdo. Ricardo Romero Raymond apoya a la moción presentada por el accionista Dr. Ramiro Romero Parducci.

Seguidamente, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado:

El Dr. Ramiro Romero Parducci, votó a favor por las dos acciones de su propiedad y el Lcdo. Ricardo Romero Raymond, votó a favor, por las 19.998 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 20.000 votos a favor, por lo que la Junta General reelige por unanimidad a Zoraida Vidal Solis como Comisaria de la compañía, por el plazo de un año.



Garantía, calidad y seriedad para sus eventos

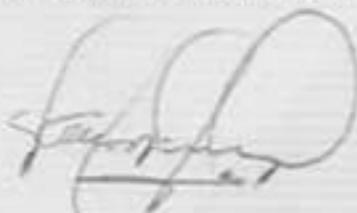
Nuestro alto grado de profesionalismo, seriedad y experiencia en más de 20 años de actividad en todo el país, nos garantiza el éxito de sus eventos.



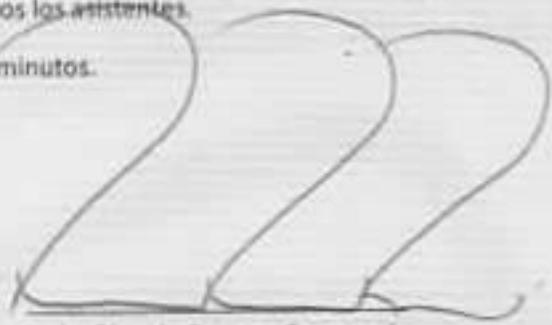
De inmediato, por secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta y reinstalada esta junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por secretaría, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas catorce minutos.



Dr. Ramiro Romero Parducci
 Presidente



Lcdo. Ricardo Romero Raymond
 Gerente General - Secretario

